317

Decreto N. 14.239.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.1.538:09.-A FAVOR DE LA SOCIEDAD INDUSTRIAL PARA ARTICULOS GENERALES.-

Form. 29

S.2.Nº....

Asunción, Junio 28 de 1946.-

Nº. 4215.-

VISTOS: las solicitudes presentadas por el Sr. Juan P. Berthomier, en representación de la Sociedad Industrial Para Artículos Generales, (Exp.M.D.N. Nºs 2905, 2904,2759 y 2760/45),en las cuales pide el pago de pasajes expedidos y fletes de cargas transportadas por dicha Cía. durante el año 1945, por cuenta del Ministerio de Defensa Nacional;las facturas y comprobantes respectivos; los informes Nºs 18,16,19 y 17/46 del Dpto.de Contabilidad del citado Ministerio y de la Contraloría de Gastos del Anexo I., y la liquidación de la Contaduría General,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (₲.1.538:09.-)UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO GUARANIES CON NUEVE CENTIMOS, a favor de la Sociedad Industrial Para Artículos Generales, en el concepto arriba expresado y según el siguiente detalle:

Exp.Nº2905/45	- fletes - Junio y Octubre/45	₲.	20:89.-
" Nº2904/45	- pasajes- junio/Octubre/45	"	583.--
" Nº2759/45	- pasajes y fletes - Enero,Marzo,Junio, Julio y Agosto/45	"	429:68.-
" Nº2760/45	- pasajes y fletes Marzo,Abril,Mayo, Agosto y Setiembre/45		504:52.-
	Total	₲.	1.538:09.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.